



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro. **154-93**

Salta, 4 de junio de 1.993  
 Expediente Nro. 12.077/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Est. Gladis Romero, responsable del dictado de la asignatura "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio del programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas ó sugiere hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo; aconseja aprobar el programa de la Asignatura "Bioestadística" de la carrera de Nutrición;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nro. 8/93 del 01-6-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Aprobar y poner en vigencia a partir del Periodo Lectivo 1.993, el programa de la Asignatura "BIOESTADISTICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, Departamento de Salud Pública, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
 SECRETARIA



LIC. MONICA CECEIRO DE CADENA  
 DECANO